

**Información sobre la protección de datos personales del procedimiento 208403:  
autorización de pesca submarina en el ámbito marino del Parque Natural de  
s'Albufera des Grau**

**Información sobre protección de datos personales:** de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este procedimiento.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo de acuerdo con lo previsto en:

- La Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Islas Baleares
- La Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental.
- El Decreto 39/2021 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Gestión Natura 2000 de la Costa Este de Menorca y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de s'Albufera des Grau y de las Reservas Naturales de las islas des Porros (islotos de Addaia), de s'Estany, de la bassa de Morella, des Prat y de la isla de Colom.
- La Instrucción del Director General de Pesca, por la que se establecen los criterios de concesión de la autorización para la pesca submarina en el ámbito marino del Parque Natural de la Albufera des Grau, de 14 de diciembre de 2021.

Categoría de los datos personales: identificación mediante DNI / NIE, pasaporte, nombre y apellidos, teléfono, direcciones postal y electrónica, identificación del sexo (no vinculada a preferencias sexuales ni a orientaciones sexuales), identificación de las licencias de pesca.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Pesca y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

**Destinatarios de los datos personales:** órganos competentes para:

- Emitir los informes y autorizaciones para poder practicar la pesca submarina en el ámbito marino del Parque Natural de s'Albufera des Grau y resolver las solicitudes de información, quejas o reclamaciones relacionadas con el permiso.
- No se cederán los datos personales a terceros, a no ser que exista la obligación leal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

**Plazo de conservación de los datos personales:** los datos se conservarán de forma indefinida mientras la persona física no solicite la supresión.

**Existencia de decisiones automatizadas:** el tratamiento de datos posibilita la expedición de las autorizaciones, las reclamaciones y las consultas relacionadas con la tramitación.

**Transferencias de datos a terceros países:** no.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es).